



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2016-0024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSULINA INTERMEDIA NPH E INSULINA MIXTA 70/30 100 UI VIAL. PARA CUBRIR EL PERIODO ABRIL-MAYO 2016

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.) del día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros: **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Ing. José Arturo Julián Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal, todos de conformidad con la convocatoria que les fue hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento para la adquisición de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial. Para cubrir el periodo Abril- Mayo 2016** para uso de la institución: **detalle:**

No.	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1663	Insulina Intermedia NPH 100 UI/ML Vial 10ML	Unidad	10,000
2	1664	Insulina Mixta 70/30 100 UI/ML Vial 10 ML	Unidad	10,000

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación de fecha 28 de enero del 2016, de la empresa **SUED & FARGESA, S.R.L.**, dirigida a PROMESE/CAL, mediante la cual informa la rectificación en el precio del producto Renglón 74, Código 1663, **Insulina Intermedia NPH**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10.

VISTA: La comunicación de fecha 2 de marzo del 2016, mediante la cual el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, le solicitó a la empresa **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY (PHARMATECHH)**, el adelanto para el mes de marzo de las entregas de varios renglones adjudicados en la Licitación Pública Nacional Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-10, debido al aumento de la demanda de los mismos, dentro de los cuales está incluida la **Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**, dicha comunicación no fue respondida por la empresa en el plazo establecido por la institución, por lo que nos vimos en la necesidad de realizar los aprestos necesarios a los fines adquirir la especialidad farmacéutica.

VISTA: La comunicación No. D.OP./0289-16, de fecha 17 de marzo del 2016, de la **Lic. Fátima Alfonseca**, dirigida a la **Dra. Elena Fernández Nuñez**, Directora General de PROMESE/CAL, mediante la cual solicita la compra de las especialidades farmacéuticas de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**.

VISTA: La comunicación No. DGPC/313/16, de fecha 17 de marzo del 2016, de la **Dra. Elena Fernández Nuñez**, Directora General de PROMESE/CAL, dirigida al **Lic. Arístides Segura**, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual le instruye a realizar los aprestos de lugar, para la compra de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**, solicitadas mediante comunicación D.OP./ 0289-16, de 17 de marzo del 2016.

VISTA: La comunicación de fecha 17 de marzo del 2016, del **Lic. Arístides Segura**, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero de PROMESE/CAL, mediante la cual remite el estudio de precios y solicita la apropiación de fondos para proceder con la adquisición de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**.

VISTA: La comunicación No. D.F.- A.197/2016, de fecha 17 de marzo del 2016, de la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, dirigida al **Lic. Arístides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite la apropiación de fondos solicitada para la adquisición de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**.

VISTA: La certificación de apropiación de fondos No. D.F.-A.197/2016, de fecha 17 de marzo del 2016, emitida por la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero, para la adquisición **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**, por un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$, 400,000.00)**.

VISTA: El Acta No. **2016-0017** de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la adquisición de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial**.

VISTA: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-17-2016, de fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), referente a la adquisición de **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial.**

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-17-2016, contentivas de la base de condiciones del proceso, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las empresas: **HOSPIFAR, S.R.L., PHARMATECH, FRANK RODRIGUEZ JIMENEZ, J.GASSO GASSO, OSCAR A. RENTA NEGRON, SUED & FARGESA, S.R.L.**

VISTA: La comunicación No. DCC-SA-2016-0020, de fecha 29 de marzo del 2016, del **Lic. Aristides Segura**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones de la institución, mediante la cual remite el expediente No. CP-17-2016, referente a la adquisición **Insulina Intermedia NPH e Insulina Mixta 70/30 100 UI vial.**

CONSIDERANDO: Que las empresas **HOSPIFAR, S.R.L. y FRANK RODRIGUEZ JIMENEZ**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **J. GASSÓ GASSÓ, S.A.S.**, cotizo en fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), presentó la siguiente propuesta:



Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
PROMESE/CAL CP/17-2016

OFERTA ECONOMICA

J. GASSO GASSO

No.	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	1663	Insulina Intermedia NPH 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	194.29		194.29
2	1664	Insulina Mixta 70/30 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	194.29		194.29

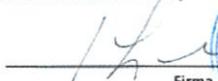
CONDICIONES DE ENTREGA:
INSULINA NPH: CUATRO (4) SEMANAS DESPUES DE LA ORDEN DE COMPRA(PERIODO DE CADUCIDAD 7 MESES)
INSULINA 70/30: 5,000 UNIDADES 4SEMANAS DESPUES DE LA ORDEN DE COMPRA
5,000 UNIDADES LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO, 2016

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.....RD\$3,885,800.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100

Yo, JOSE DE LEON en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (J. GASSO GASSO, S.A.S.)


Firma

...21.../...03.../2016.....

Aplica o No aplica



[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and other initials.]

CONSIDERANDO: Que la empresa PHARMATECH., cotizo en fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), presentó la siguiente propuesta:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
PROMESECAL CP/17-2016

OFERTA ECONOMICA

PHARMATECH

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	1663	Insulina Intermedia NPH 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	115,00		115,00
2	1664	Insulina Mixta 70/30 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	115,00		115,00

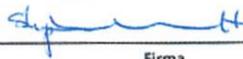
Nota
Para entrega en 45 días

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 2,300,000.00.....RD\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL.....

Yo, STEPHANIE WHEELER..... en calidad de Gerente General..... debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (Pharmaceutical Techno )


Firma

21 / 03 / 2016

Aplica o No aplica



CONSIDERANDO: Que la empresa SUED & FARGESA., cotizo en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), presentó la siguiente propuesta:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
PROMESECAL CP/17-2016

OFERTA ECONOMICA

SUED & FARGESA

No	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	1663	Insulina Intermedia NPH 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	108,00	-	108,00
2	1664	Insulina Mixta 70/30 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	225,80	-	225,80

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 3,338,000.00.....RD\$

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Tres millones trescientos treinta y ocho mil pesos con 00/100

Yo, Angel Arias..... en calidad de Representante Legal..... debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (Sued & Fargesa, S.R.L.....)


Firma

18 / 03 / 2016

Aplica o No aplica



Handwritten signatures and initials on the right margin.

CONSIDERANDO: Que la empresa **OSCAR RENTA NEGRON** cotizo en fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), presentó la siguiente propuesta:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL
PROMESECAL CP/17-2016

OFERTA ECONOMICA

OSCAR A. RENTA NEGRON

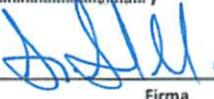
No	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	1663	Insulina Intermedia NPH 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	351.50	-	351.50
2	1664	Insulina Mixta 70/30 100 UI/ml vial 10 ml	Unidad	10,000	351.50	-	351.50

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.....RD\$ 7,030,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:--SIETE MILLONES TREINTA MIL PESOS CON 00/100--

Yo, ALVARO MARTINEZ en calidad de REPRESENTANTE debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (OSCAR A. RENTA NEGRON, S.A.)


Firma

21 / 03 / 2016

Aplica o No aplica



CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: “Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron los precios unitarios detallados a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	J. Gasso Gasso	PHARMATECH	Sued & Fargesa	Oscar Renta Negron
1663	Insulina Intermedia NPH 100UI/ml vial 10 ml	194.29	115.00	108.00	351.50
1664	Insulina Mixta 70/30 100 ui/ML VIAL 10 ML	194.29	115.00	225.80	351.50

CONSIDERANDO: Que la empresa **PHARMATECH**, cotizo el precio mas económico para la **Insulina Mixta 70/30 100 ui/ML VIAL 10 ML**, pero el mismo establecio en su cotización que tiempo de entrega seria de 45 dias, pero el requerimiento del presente proceso establecia entrega inmediata.

CONSIDERANDO: Que la empresa **J.GASSO GASSO**, quedaba en segundo lugar por el precio establecido en la **Insulina Mixta 70/30 100 ui/ML VIAL 10 ML**, pero el mismo establecio en su cotización que podía entregar 5,000 unidades en el tiempo de 4 semanas y que 5,000 restante en la 1era semana de junio, pero el requerimiento del presente proceso establecia entrega inmediata.

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

En virtud de lo antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

RIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa SUED & FARGESA la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

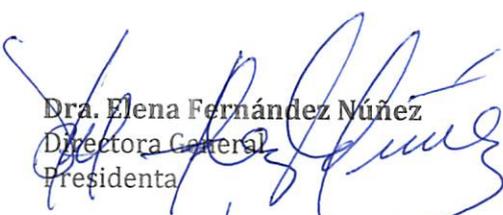
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
10,000	Insulina Intermedia NPH 100UI/ml vial 10 ml	RD\$ 108.00	RD\$1,080,000.00
10,000	Insulina Mixta 70/30 100 ui/ML VIAL 10 ML	RD\$ 225.80	RD\$2,258,000.00
Total RDS			RDS3,338,000.00

Por un monto total de la compra de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS3,338,000.00), estos productos están exentos de ITBIS.

SEGUNDO: ACOGER en todas sus partes el Reporte de Lugares Ocupados.

Código	DESCRIPCIÓN	Oferente	Precio Ofertado
1663	Insulina Intermedia NPH 100UI/ml vial 10 ml	1. Sued & Fargesa 2. Pharmatech 3. J. Gasso Gasso 4. Oscar Renta Negron	\$108.00 \$115.00 \$194.25 \$351.50
1664	Insulina Mixta 70/30 100 ui/ML VIAL 10 ML	1. Sued & Fargesa 2. Oscar Renta Negron	\$225.80 \$351.50

Siendo la once (11:00 A.M.) de la mañana, del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Feliz
Encargada del Departamento
Financiero, Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado del Departamento
de Planificación Desarrollo
Miembro


Lic. María de los A. Rodríguez
Encargada del Departamento
Jurídico y Asesora Legal, Miembro


Ing. José Arturo Julián Casal
Responsable Interino Acceso a la Información
Miembro